



Resolución N° 2378/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 9/6/2014

Nro. de Expediente:: 5112-000874-14

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se amplía la Resolución N° 1739/14 de fecha 6 de mayo de 2014, estableciendo el destino de trabajo de la ciudadana Sra. Evana Frid y otros/as.-**

Montevideo, 9 de Junio de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;
RESULTANDO: 1°.) que solicita la ampliación de la Resolución N° 1739/14 de fecha 6 de mayo de 2014 por la cual se contrató a varios/as ciudadanos/as como resultado del llamado a Concurso Abierto N° 713-A3/11 dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 para cubrir cargos de la Carrera 2301 – Administrativo/a, estableciendo el destino de trabajo de los/as funcionarios/as que se detallan, según luce a fojas 5;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Ampliar la Resolución N° 1739/14 de fecha 6 de mayo de 2014 estableciendo el destino de trabajo que se detalla a los/as siguientes ciudadanos/as contratados/as:

C.I. N°	NOMBRE	DESTINO
4010604	EVANA FRID	División Tránsito y Transporte
4248189	PABLO CASTAÑO AGUILAR	División Tránsito y Transporte
3516717	RAFAEL GOICOECHEA	División Tránsito y Transporte
4555179	KATHERINE LEVI TOLOSA	División Tránsito y Transporte
4695598	ANA VÁZQUEZ CASTELLO	División Tránsito y Transporte
4526483	PATRICIA PORTO PEREIRA	División Tránsito y Transporte
4668731	MARIANA GODOY OLIVERA	División Tránsito y Transporte
2559065	VIRGINIA GODIN	División Tránsito y Transporte
4017832	PABLO DAMIAN RADICIONI	División Tránsito y Transporte
4461352	LAURA PINTOS DE LOS SANTOS	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación

2°.- Comuníquese a la Secretaría General, a los Departamentos de Recursos Financieros y Movilidad, a las Divisiones de Administración de Personal, Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación y Tránsito y Transporte, a la Gerencia de Compras, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y pase por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana, y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-